

FOMVIVIENDA
*Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia*

RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA”

El Gerente General de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “FOMVIVIENDA”, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 29 del Acuerdo de Junta No. 004 del 01 de abril del 2024, y

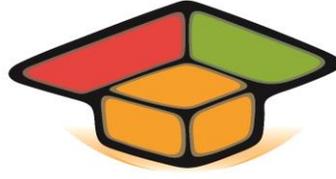
CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, “FOMVIVIENDA”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto social consiste en gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Armenia.
2. Que, en razón a que el día veintisiete (27) de junio se conmemora el día del Servidor Público, se busca reconocer y exaltar la labor de quienes prestan sus servicios con valores y principios para servir a la comunidad, promover la efectividad de los derechos, deberes y demás garantías constitucionales, coadyuvando así con la convivencia pacífica y armonía en la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA.
3. Que, en razón de lo anterior y con el fin de reconocer la importante labor de los servidores públicos de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, se dispondrá la modificación del horario laboral de la entidad el día viernes veintiocho (28) de junio de 2024, de manera que se la laborará en jornada de 8:00 am a 12:00 m.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar temporalmente la jornada laboral de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, el día viernes veintiocho (28) de junio de 2024 en el horario de 8:00 am a 12:00 m., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



FOMVIVIENDA
*Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia*

RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA
FOMVIVIENDA”**

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Armenia, Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

HARRISON STEVE SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General
FOMVIVIENDA

Proyectó redacción: Leydi Juliana Giraldo Ospina- Abogada Contratista Fomvivienda
Revisó: Deivis Londoño García- Jefe Oficina Asesora Jurídica Fomvivienda.
Archivado en: Gerencia General; Serie Documental: RESOLUCIONES